



RESOLUCIÓN N° 278 /2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL, A REALIZAR VIAJE AL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES DEL CURSO TEÓRICO - PRÁCTICO SOBRE PROCESOS TECNOLÓGICOS MEJORADOS PARA OTORGAR VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

Asunción, 06 de junio de 2.025.-

VISTO: El Memorandum N° 31/2025, de fecha 30 de mayo del año en curso, presentado por la Lic. Esther Noemí Bernis, Directora de Programas de Investigación Agroindustrial, a través de la cual solicita la autorización vía Resolución Institucional, para realizar viaje al Departamento de Itapúa por 5 (cinco) días, del 09 al 13 de junio de 2025 para los funcionarios: **Blanca Luján Salinas Paiva, Esther Noemí Bernis Urbietta, Mirta Mabel Huespe, y Mathias Pacuá**, a efectos de realizar diversas actividades del curso teórico – práctico sobre procesos tecnológicos mejorados para otorgar valor agregado a los productos agroalimentarios, y el pago de viático correspondiente, (Expte. 2025-23022001-007762); y,

CONSIDERANDO: *Que*, la solicitud cuenta con el parecer favorable del Director General de Programas de Investigación y del Director Ejecutivo.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), adjunta el informe de disponibilidad presupuestaria y deriva a la Dirección de Asesoría Jurídica para el parecer jurídico correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por actuación del 6 de junio del corriente año deriva el parecer jurídico expresando ... “Visto los documentos obrantes en el expediente no se tiene objeciones legales a la solicitud de autorización y pago, según lo solicitado por la DGAF se deriva para los trámites administrativos correspondientes.”.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, a funcionarios de la Dirección de Programas de Investigación Agroindustrial, a realizar viaje al Departamento de Itapúa, por 5 (cinco) días, del 09 al 13 de junio de 2025, para los funcionarios: Lic. **Blanca Luján Salinas Paiva C.I 1.002.037**, Lic. **Esther Noemí Bernis Urbietta C.I 3.666.286**, Sra. **Mirta Mabel Huespe C.I 1.266.431** y como chofer asignado el Sr. **Mathias Pacuá C.I 5.076.163**, a efectos de realizar el Taller sobre Procesamiento Lácteo, Etiquetado y Embalado de Productos, Inocuidad y Nutrición y la elaboración de Productos Agroindustriales a ser expuestos en el Stand del IPTA.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), el pago en concepto de viáticos, a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Presidente – IPTA